1080073644

Biblioteca Central Magna
UANL
FONDO
A. U. PUBLICA DEL ESTADO
73644

348

PROTESTA
DE LOS OBISPOS CATOLICOS,
CONTRA LA INTERVENCION FRANCESA.

BIBLIOTECA

Llegados apenas al seno de nuestra pátria, (1.) despues de un largo y penoso destierro a que nos condenó el Gobierno emanado de Ayutla, no porque le hubiesemos hecho ninguna clase de oposicion política de partido, cosa de que ha estado muy lejos el Episcopado mexicano, (2.) sino solo por la canónica y concienzuda defensa que hicimos de la doctrina de la fé, de los derechos de la Religion, de los principios de la moral cristiana y de las instituciones de la Santa Iglesia católica (3.) llegados con las nobles y grandes esperenzas que nos hicieran concebir, por una parte las insinuaciones hechas en diversas veces al Santo Padre de parte del Emperador de los franceses para que regresasemos á México los obispos desterrados, por otra el hecho altamente significativo de haberse nombrado uno de los

---

[1] *El sacerdote de hoy, no tiene pátria ni familia pretestando que renuncia al mundo. Pertenece á Roma y así mismo, en contradiccion á las doctrinas de Jesucristo y sus Apóstoles, que obedecian las leyes y no desdeñaban los lazos sociales.*

[2] *Jamás ha dejado de mesclarse el clero en la política, lo que ha formado los cismas religiosos. Mas adelante lo confiesan los obispos.*

[3.] *La defensa de la feé, no se hace con soldados y cañones, con intrigas y predicaciones tumultuarias; sino con la persuacion, la paciencia, y el ejemplo. ¿A quien se le esconde en la História antigua y moderna, el participio del clero en los partidos políticos, los tesoros gastados para derramar sangre y la que se ha vertido por sus manos.? Nadie sino voluntariamente pudiera engañarse en este punto.*

23603 1309A

Diocesanos para miembro del poder ejecutivo y despues de la Regencia, (1.) y por último el solemne compromiso que aquel contrajo con la Iglesia y la Nacion en su manifiesto, de no resolver ninguna de las cuestiones eclesiásticas, sino de acuerdo con la Sauta Sede Apostólica; llegados con el consuelo de poder consagrar en paz (2.) y bajo las garantias de un gobierno católico y restaurador de los sanos principios, nuestros últimos dias al restablecimiento del culto de la moral, y á la reforma de las costumbres, mediante la accion de nuestro ministerio pastoral, nos hemos venido á sorprender terrible y penosísimamente con una situacion de todo punto igual á la que precedió á nuestro destierro, en lo concerniente á la Iglesia, y peor á causa de la estraña posicion en que se nos ha colocado á los prelados. (3.)

La oposicion tan fundada, como inútil, que el Ilustrísimo Sr. Arzobispo de México en su calidad de Regente hizo a los comunicados ó avisos que se publicaron en el periódico oficial del 24 de Octubre, poniendo en giro legal los pagarés emanados de la espropiacion eclesiástica, y el cobro de los arrendamientos de fineas quitadas a la Iglesia, y espeditan lo la continuacion de las obras de fabricacion que se habian suspendi lo: (4) el acuerdo celebrado por VV. EE. solos sin contar con el otro Regente, paraq ue por la Sub-secretaría de Justicia se hiciese entender a

[1] *¿Que confesion mas esplícita de mesclarse en la política? ¿Que significa un Arzobispo Regente nombrado por Napoleon III.? ¿Es esta la mision del Sacerdocio? ¿Venia acaso este Prelado á otra cosa, que á traer la muerte y la destruccion, por las armas francesas, de aquellos á quienes debia el sér á los que podia llamar sus hermanos, al lugar en que vió la primera luz.? Y la viuda y los huérfanos de tanto desgraciado, que dirán del Arzobispo Regente? ¿Cuales serán sus preces al Eterno y cuales sus simpatias por los que asi han ayudado á los asesinos de sus deudos? ¿Cuanto ganará la fé, los derechos de la Religion, y los principios de la moral cristiana, con tales pastores? ¡vergüenza y baldon eterno para semejantes Sacerdotes.!*

[2] *¿Cual paz en una Nacion envuelta en la guerra civil precisamente por los bienes eclesiásticos, único objeto de la ambicion Arzobispal? Es el insulto mayor que puede hacerse al buen sentido.*

[3.] *Es la que debía esperarse de su traicion.*

[4.] *He aquí toda la piedra de escandalo. Esos bienes llevaron al Arzobispo y otros Dignatarios á los pies de Napoleon. Esos bienes les hicieron olvidar lo que sacrílegamente llaman su pátria. Esos bienes los trajeron á verter sangre y el chasco sobre esos bienes, los hace voltear la espalda á sus cómplices y aliados. ¡Conducta sacerdotal.!*

juzgados y tribunales que habian debido y deberian conocer en todos los asuntos a que se contraen los referidos avisos; la insistencia de VV. EE. en este acuerdo; no obstante la protesta de nulidad que les dirigió al siguiente dia el Ixmo. Sr. Labastida con el carácter de Regente, la destitucion formal que de S. Ixma. se hizo el 17 de Noviembre de su cargo de Regente por VV. EE., de acuerdo con el E. Sr. Bazaine; la estudiada omision que se ha hecho de la Iglesia, en ciertas medidas sobre bienes de beneficencia pública; (1) la resistencia para devolver á las religiosas la parte adjudicada de sus conventos y poseida en lotes por el Gobierno; la indiferencia con que se ve á estas Vírgenes del Señor reducidas á la última mendicidad, sin proporcionarles ni aun aquella pequeñìsima parte que les habia dejado el mismo Gobierno despojador; (2.) varios hechos particulares que por consultar a la brevedad no referimos, pero que manifiestan un decidido empeño en protejer los pretendidos derechos creados por las leyes llamadas de Reforma, y por último la circular espedida por la Sub-secretarìa de Justicia el 15 del corriente á peticion del Exmo. Sr. Bazaine, removiendo todo inconveniente y declarando que no hay obstáculo alguno legal que impida el ejercicio de cualqiera derecho y accion que se tuviera respecto de los bienes *llamados del clero* á la llegada de la intervencion francesa á la Nacion; todo esto manifiesta con la mas penosa evidencia que la Santa Iglesia Católica en México sufre hoy por parte del Gobierno que actualmente existe en la capital, una coaccion en sus mas santos derechos y en sus liberta-

[1.] *Todo esto prueba el ningun tacto político y la sandez del que no conoce los negocios públicos ni puede manejarlos, del que se separa de su ministerio y no sabe vivir en su siglo.*

(2) *Esas vírgenes del Señor á quienes oprimen los sacerdotes, magnetizandolas para que sirvan á sus míras. Esas vírgenes del Señor, que encierran en un redil y les quitan hasta la facultad de pensar. Esas vírgenes del Señor, que arrojadas al claustro por la ambicion de un hermano, el vil interes de un tutor, la sugestion á los padres de la víctima, pasiones contrariadas y tanto manejo como se pone en juego; no quiere dejarselas en libertad, abjurando unos votos que no han hecho deliberadamente. Esas vírgenes del Señor, que con un capital de 4000. pesos cada una estaba viviendo cómodamente en la calle, son el objeto de las lamentaciones de los Obispos por que se les priva de tal recurso á su dominacion espiritual, que saben convertir en temporal. ¿Por que compadecer la libertad de unas Señoras, que sufren una presion física y moral horrible?*

des canónicas enteramente igual á la que sufría cuando gobernaban las autoridades de Ayutla, pues esta coaccion consiste, no en la forma de Gobierno ni en el personal de los que lo constituyen, sino en el carácter y trascendencias de sus actos; y los de VV. EE. tienden á espeditar la consumacion de la obra que aquellos ejecutaran declarando vivos todos los derecos y acciones que nacen de las leyes sacrìlegas y atentatorias, y de los hechos ejecutados contra la inmunidad real de la Iglesia por las dichas autoridades, y aun con el mismo lenguaje, con la espresion odiosa que se empleaba entonces para designar la propiedad eclesiástica. (1.)

Doloroso fuera que los males que hoy sufre la Iglesia no pasáran de aquì; mas por una desgracia que nunca lamentaremos bastante hay diferencias circunstanciales que hacen todavía peor que entonces la situacion de la Iglesia y exacerban estraordinariamente su dolor. Entonces el Gobierno manifestando francamente sus principios, apareció a la vista de todo este pueblo católico, con los caracteres de una oposicion armada con el poder contra la Religion y la Iglesia, y ésta, como una víctima inmolada por el Gobierno, se defendió heróicamente, sufriendo las consecuencias de una terrible persecucion y padeciendo gloriosamente por la noble causa de la justicia; hoy el Gobierno se inaugura con una declaracion altamente religiosa y moral: despues que el ejército frances destruye en la capital el del Sr. Juarez, y se presenta á la faz del pueblo mexicano como el proctetor de sus creencias, de su culto, de la Iglesia y del sacerdocio: entonces se nos destierra; hoy se nos invita y recibe con muestras de consideracion, haciendo con esto concebir al pueblo, una confianza grande respecto de sus mas tiernas afecciones y de sus mas caros intereses: entonces los prelados saliendo de nuestra pátria, llevamos la esperanza de que el primer cambio político que en ella se vereficase, traeria consigo una plena restauracion religiosa y moral; hoy venidos despues de un cambio á presenciar la inmolacion de todos nuestros principios, la consumacion de la ruina de la Iglesia, hemos recibido un golpe consiguiente á la muerte de toda esperanza humana: entonces la

(1) *El Siglo marcha y no puede detenerse. Es lo que han debido considerar los Obispos protestantes,* antes, ahora y despues.

Iglesia no tenia mas que un enemigo, el Gobierno que la perseguia: hoy tiene dos: este mismo Gobierno que aun vive en el pais; que tiene recursos propios, ejército; que disputa palmo á palmo el terreno, y que cuenta con el apoyo de sus principios é intereses en el campo enemigo y el de la capital, cuya preferente ocupacion es llevar á efecto los planes destructores de aquel, en el órden religioso y moral: entonces recibiamos el golpe de una mano enemiga; hoy nos atacan los que se apellidaban amigos de la Iglesia, protectores de sus libertades etc.: entonces el ataque y la defensa no salian del círculo estrictamente nacional; hoy tenemos que lamentar el carácter que la intervencion ha dado á estos ataques, y el que de ella vengan las exigencias que han obligado á VV. EE á obrar así: entonces nuestros actos episcopales los verificabamos únicamente como obispos; hoy tenemos que hacer nuestra defensa pasiva y legal, pues no podemos pasar de aquì, tambien como mexicanos: entonces, á pesar de las restricciones que oponian las leyes de imprenta, pudimos publicar nuestras protestas y nuestras pastorales al pueblo, porque no existian mas trabas que las que podian presentar los inconvenientes de un juicio: hoy las imprentas están de tal manera sujetas, que no pueden mas que lo que quiere la intervencion, pues no solo hay la responsabilidad consiguiente á una ley muy estricta, sino tambien, para mengua de la misma época, por no decir otra cosa, hasta la sensura prévia; la publicacion de una Alocucion Pontificia, de una retractacion edificante y moral, y de algun párrafo copiado del estrangero, en que se alude á la autoridad del Santo Padre, respecto de las cuestiones eclesiásticas de aquí, fueron objeto de moniciones formales á la prensa, y prohibicion de insertar en lo sucesivo esta clase de piezas, al paso que las doctrinas anti-eclesiásticas y a veces escandalosas, pasan desapercibidas. Hé aquì por que hablando da la sitnacion en que nos colocan las circunstancias, nos consideramos hoy peor que antes. (1.)

(1) *No harian los mismos reformistas comparaciones mas esactas entre la monarquía y la república, para probar la bondad y utilidad de la* REFORMA. *En la una muere la libertad religiosa, en la otra revive y se fortifica, Aquella, convierte al sacerdocio en esbírro de la tiranía y los dógmas y prácticas de la Religion, no han de ser otros que los que nazcan de la voluntad del monarca; esta, abre un ancho campo y á nadie prohibe que adore á Dios como mas le cuadre, que publique sus escritos, que defienda en todos los terrenos*

El Episcopado de México, considerando salva su responsabilidad con las manifestaciones del Exmo. Sr. Labastida, y con algunos pasos dados por otros prelados cerca de VV. EE. habia guardado silencio hasta aquì para que no se creyese que obraba con precipitacion y falta de prudencia. Mas hoy que las cosas han llegado á sus últimos estremos: hoy que se han hecho a un lado hasta los paliativos y reservas con que aparecian las primeras disposiciones; hoy que ha bastado la instancia de un sùbdito frances, para declarar que todos los derechos y acciones nacidos del despojo de la Iglesia, están en todo su vigor y fuerza; hoy que por solo este hecho ha dejado de ecsistir la reserva de estos negocios para el Gobierno que definitivamente se establezca en el pais, nuestro silencio no sería escusable, disfrazaria mucho nuestro carácter de vìctimas, haciéndonos representar hasta cierto punto el papel de cómplices, cosa que debemos repeler á toda costa por los derechos de la Religion, la vos de la conciencia y el amor de la patria. (1.)

¿Qué dirémos a VV. EE. en esta esposicion despues de lo mucho que nosotros y nuestros predecesores hemos dicho en diferentes épocas contra esas acciones y pretendidos derechos que VV. FE. acaban de poner en vigor y revestir de fuerza legal con su circular del 15 del corriente? ¿Qué podriamos demostrar aquì que no esté ya demostrado, ni esponer que sea nuevo para ningun mexicano medianamente instruido en nuestra historia politica.? ¿Que argumento por especioso que sea, pudieran aducir los defensores de esas leyes espoliatorias y sacrílegas, que no haya sido rebatido y pulverizado ya por los Obispos, los Cabildos eclesiásticos y la prensa católica? Si la ley de 11 de Enero de 1847, que ocupaba los bienes ecleciasticos solo por valor de 15 millones fué considerada por el Illmo.

sus doctrinas. La una es hipócrita y malvada, la otra abierta y justa, reconociendo en todos los hombres iguales derechos y obligaciones. La monarquía oprime, la república ensancha. Los verdaderos cristianos deben convencerse de las verdades que fluyen necesariamente de todo este párrafo de los Obispos arrancadas por la fuerza de los hechos. ¿Qué confesiones mas satisfactorias se pudieran desear?

[1.] *No son estos "los derechos de la Religion, la voz de la conciencia, n el amor á la Pátria." Se esplica con una sola palabra. EL INTERES.*

Sr. Portugal, aquel tan sábio como ilustre prelado, como decretada sin mision, por su manifiesta oposicion a la voluntad del pueblo, ejecutable sin justicia por su oposicion á los principios de la sana moral, y como una fuente inagotable de desgracias funestas para la Iglesia y la sociedad, como una ley despreciativa del derecho y atentatoria contra la inmunidad de la Iglesia, no menos que contra sus libertades canónicas y aun civiles, ademas como una ley anti-económica, una ley inmoral, una ley incendiaria: ¿qué no podriamos decir relativamente á las leyes, cuyas pretendidas acciones y derechos han hecho VV. EE. revivir el 15 del corriente con su circular citada? Si aquel virtuoso Prelado con la libertad propia de un celo verdaderamente apostólico, no podia combinar la profesion católica con la votacion y ejecucion de tales leyes, y suponia indispensable para dictarlas, ó la ignorancia mas crasa de los principios de la religion, ó su abjuracion positiva y una especie de apostasìa: ¿qué diremos nosotros cuando nos referimos á unas leyes que sobrepujan infinitivamente, bajo todos aspectos, en arbitrariedad, tiranía, inmoralidad, violencia, desastres y ruinas, á la que motivaba entónces las quejas y protestas del antiguo prelado de Michoacan?

Nada nos queda, pues, que decir á nosotros, despues de lo mucho que ya se ha dicho, ni menos cuando nos dirigimos á personas tan empapadas en los sucesos, como penetrados, por que asi lo creemos del caracter inmensamente atentatorio, ruinoso, impopular y sacrìlego de las leyes llamadas fastuosamente de reforma. (1.) Mas no podemos menos Exmos. Sres. que manifestar la confusion en que nos han sumergido las circulares repetidas, no solo por venir de VV EE., cuyos sentimientos religiosos jamas se han puesto en duda; no solo por su caracter y trascendencia, sino muy principalmente por que no encontramos causa plausible, no ya que las justifique, lo cual es imposible, pero á lo menos que las escuse ante el tribunal de la conveniencia pública.

Que el Sr. Juarez con su partido diese tales leyes y trabajase afanoso por llevarlas á efecto, esto se concibe tan bien, como la enérgica oposicion de los prelados, y la resistencia concien-

[1] *En efecto, la cuestion se ha debatido hasta el fastidio y la opinion pública ha dado ya su fallo en todas las Naciones ilustradas.*

zuda de los verdaderos católicos; pero que un Gobierno, bajo la proteccion de la Francia, [no como conquistador, no como atentador contra nuestra Independencia, sino respetándolay ofreciendo salvarla, prescribiendo á su Gefe no tomar la iniciativa de sus actos] (1.) que se acaba de constituir como nacional en virtud del voto de una Junta de notables y en oposicion al Gobierno del Sr. Juarez trabaje por el cumplimiento de las leyes que éste dictó, siendo como son ellas la causa esencial y única de la division de los mexicanos y de la guerra civil, [2.] esto no puede concebirse. ¿Qué ventajas políticas podrian reportarse de aquí? Fuera de las que procuraban los detentadores y especuladores inmorales, que se han apoderado de la cuantiosa riqueza de la Iglesia y son nada comparados con la inmensa mayoría de la Nacion mexicana, que detesta semejantes negocios, ningunas ciertamente.

Bien sabemos que para dorar semejantes procedimientos se inventan mil especies principalmente, para sorprender á la corte de Francia, que carece de los datos indispensables para conocer prácticamente á esta sociedad, (3.) pero no tardará mucho en aparecer la verdad, como es en sì misma, con escándalo del mundo, se sabrá que la inmensa mayoría de mexicanos, es esencialmente católica, respeta la ley de Dios y de su Iglesia, llora por los ataques recibidos del gobierno de Ayutla, y que si se manifestó favorable á la intervencion, fué porque se le presentaba como protectora suya, no contra las personas, que esto fuera chancearse como un niño, sino contra los actos del gobierno del Sr. Juarez; y supuesta la actitud que toma hoy la intervencion con semejantes disposiciones, ha convertido sus triunfos contra la parte oprimida, (4] pues dá fuerza y vigor á las acciones y derechos emanados de tales actos, y la imparcialidad y

---

[1] *Indigna á todo buen mexicano este modo de hablar de los Obispos. ¿Qué es Napoleon mas que un conquistador infame.? ¿Que esplican todos sus actos? ¿De qué se han convencido los mismos Obispos? Pero natural es, que por cubrirse, cubran al mismo Emperador; es el resultado de toda complicidad.*

(2) *No hay una confesion mas clara de la lucha política entre esta sociedad y el clero católico. Esto se llama contradecirse así propio.*

(3) *Por eso fueron los Obispos á engañarla.*

(4) *Ya la mayoria oprimida se va convirtiendo en cinco clérigos, Se sabia con anticipacion.*

política con que ella se presenta y pretende justificar sus actos, consiste solo en la protesta estéril del partido vencido por las armas, pero triunfante con sus principios que sin ceder ni un ápice de su oposicion á la Francia y en la completa ruina, no solo de un partido político muy respetable, que esto fuera mucho é injustificable supuesto el programa de imparcialidad, sino de la Nacion en su integridad moral, (1) pues siendo su pueblo católico, considera como enemigos á cuantos ataquen sus creencias y sus intereses religiosos y morales: que supuesto que el partido anticatólico no cede, sino antes bien se fortifica con tales concesiones y el resto de la Nacion se considera oprimida, la intervencion tendrá fuerza física en el paìs, pero moral, política y nacional, ninguna: que no tiene mas apoyo que el de sus armas, y que pudiendo ser la poseedora de la gratitud de un pueblo, favoreciéndolo en lo que tiene de mas valioso y sagrado, se ha quedado solo entre un partido armado que la combate, y un pueblo firme y desvalido que la teme. [2]

Una posicion como esta por mas que se pretendiera cohonestar, no puede tener escusa, principalmente cuando se considera el espíritu de las instrucciones dadas por el Emperador al Exmo. Sr. Forey. Cualquiera que sean los elementos con que cuenta la Francia, es visto que no entra en la mente del Emperador establecer nada aquì con independencia de la voluntad y de los grandes intereses del pueblo mexicano, (3) y este es el motivo sin duda de esas instrucciones tan circunspectas y tan delicadas que bajo tal respecto le han dado al Exmo. Sr. general Bazaine por el ministro de negocios estrangeros en la comunicacion de 17 de Agosto último, que han publicado los diarios de la capital. Aquí se declaró terminantemente que no se pretendia nada violento arbitrario; ni aun siquiera ventajas políticas res-

---

(1) *Tal verdad en boca de los gefes de la iglesia mexicana es una victoria.*

(2) *¿Qué buscaban entónces los Obispos con la proteccion francesa? Claro está que la fuerza bruta de que puede disponer, para recobrar los bienes que habian perdido, lo cual contradice la fuerza de opinion que se supone en el país á favor de los abusos del clero y confirma la en favor de la reforma que pretendió destruir. Pero los partidarios de esta, no serian tan locos y mentecatos que se fiaron en la Francia antes ni ahora como sus contrarios. Sucumbirá la intervencion por el motivo que patentizan los Obispos quedándoles á estos la vergüenza y la infamia de su traicion.*

(3) *¿Por qué la contradiccion?*

pecto de las otras naciones; aquí se califican de iniquidades los actos del Gobierno del Sr. Juarez y se considera la situacion que este Gobierno creó, como un cúmulo de elementos disolventes: aquì se manifiesta que la Francia triunfante por sus intenciones en nuestra pátria, rechazaría todo intento de sustituir su influencia á las libres resoluciones del pais; aquí se considera como de gran peso y autoridad á la asamblea de los notables; aquí se prohibe al general en gefe sustituir directamente su iniciativa á la del Gobierno: aquì se proclama el principio de la imparcialidad, pero precisamente contra las pasiones, los vicios y los intereses vastardos de los partidos y no en materia de principios. He aquí un cuadro todo de inteligencia, de razon y de esperanza. (1.) ¿Será posible y justo que hallemos aquì la justificacion de lo que está pasando, el apoyo de lo que se pretende, la razon de lo que se determina.?

Cuando el Exmo. Sr. Forey hizo su manífiesto á la Nacion, declarando á la faz de ella, que si bien podia transarse con los que habian adquirido bienes nacionales, no se sostendrian los contratos fraudulentos, y en consonancia con esto, espidió su decreto de 22 de Mayo, dió muestras de imparcialidad y justificacion; pero todo esto desapareció (2.) al espedir los avisos ó comunicados del 24 de Octubre, porque poniendo estos en giro sin restriccion alguna los pagarés y espeditando la accion para el cobro de arrendamientos sin el requisito de la calificacion prévia, destruyeron las garantias morales que habian dado el manifiesto y decretos citados. Sin embargo, estos mismos avisos estableciendo en principio, que la medida era transitoria, que no importaba la solucion de las cuestiones capitales, ni la legitimacion definitiva de ningun derecho, por que esto quedaba reservado al soberano, dejaban en pié, aunque ya muy dévil, la esperanza que hizo concebir el Exmo. Sr. Forey, y sobre todo, facilitaban hasta cierto punto por la cituacion crítica del país, la resignacion de los fieles y la prudencia de los pastores. Pero hoy dia, despues de la circular del 15 del corriente, acabó la fuerza de los principios, el imperio del derecho, el apoyo de

[1] *He aqui un cuadro de hipocresía, de dobléz y de maldad. ¿Alguna vez la Francia se ha portado de otro modo?*

(2) *Y mas que irá desapareciendo mientras Montholon hace la declaracion de „Colonia francesa" á México.*

las esperanzas, la confianza en la situacion y el efecto de todas las promesas. [1] Se ha dado un paso tan grave, como acaso no lo hubiera dado ni aun el Gabinete de las Tullerías. ¿Y cual ha sido la causa.? ¿Que motivo poderoso ha podido precipitar esta crìsis.? ¿Acaso el supremo interes de la sociedad.? ¿Acaso una necesidad estrema, una situacion violenta, una tempestad que no pudiera conjurarse de otro modo? No sino una causa pequeñísima, insignificante respecto del efecto. La queja de un súbdito frances y la peticion que el general en gefe hizo á VV. EE. en virtud de esta queja. [2] He aquí la causa de todo, he aquì lo que México puede esperar de la inparcialidad que se le prometiera y de la no iniciativa de aquel gefe, para dejar libre al Gobierno en sus actos: he aquí la triste sinopsis de la situacion en que se encuentra la iglesia mexicana.

¿Qué motivo mas poderoso, Exmos. Sres. para que VV. EE. volviendo una mirada reflexiva sobre las disposiciones y los actos á que nos venimos refiriendo, se determinaràn á poner un remedio, que solo exije de VV. EE. una voluntad firme y resuelta.? Nosotros se lo pedimos con las mas vivas instancias á nombre de la religion, de la moral y la pátria, por la obligacion que tenemos de defender los derechos de la primera, de salvar las prescripciones de la segunda y de hablar bajo las inspiraciones legìtimas de la tercera. Se lo pedimos para cumplir un deber muy sagrado, como prelados de la Iglesia y pastores de la grey de Jesucristo. Se lo pedimos con la confianza que nos inspiran los sentimientos religiosos y patrióticos de VV. EE. y las miras dignas y generosas que el gobierno frances tan claramente ha manifestado en las instrucciones á los dos gefes del ejército en México Nosotros esperamos por lo mismo, que se sirvan derogar esas circulares, hacer cesar esta violencia que ellas nos imponen, y suspender todo procedimi-

[1] *¡Bárbaros! ¿Hay quien ignore la ambicion francesa, sus tendencias, sus miras y sus medios? ?Que conducta ha observado con todos los Paises? Toda su gloria la ha fundado en la fuerza de sus armas. Esa nacion Quijote no conoce mas honor yue el militar, la estratejia intrigante; mas principio que la guerra, mas adelanto, que el arte de destruir á los hombres, mas fé que la del soldado, ninguna. Todo lo viola, todo lo sacrifica por el placer de derramar sangre. ¡¡¡Y en ella descansaba el clero mexicano!!! ¡¡¡Y en ella aun fia hoy un partido para hacerse traidor.!!!*

[2] *¡Que candidez.!*